



CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE ADECOCIR Y LA DIÓCESIS DE CIUDAD RODRIGO PARA LA PARTICIPACIÓN EN LA CONSTITUCIÓN DEL FONDO DIOCESANO DE SOLIDARIDAD ANTE LA CRISIS ECONÓMICA Y SOCIAL DERIVADA DE LA PANDEMIA DEL CORONAVIRUS

En Ciudad Rodrigo, a 19 de Junio 2020

REUNIDOS

De una parte,

Don Juan Ignacio Alonso Canuto, con D.N.I. 70 978 371 A, en calidad de Presidente de la Asociación para el Desarrollo de la Comarca de Ciudad Rodrigo, ADECOCIR y con domicilio social en Plaza del Castillo nº 1, en Ciudad Rodrigo, con N.I.F. G-37286424.

Y de la otra parte,

Mons. D. Jesús García Burillo, con D.N.I 17.092.704 R, en calidad de Obispo Administrador Apostólico, con domicilio social en Calle Díez Taravilla 15, en Ciudad Rodrigo, con N.I.F. R3700014H.

Ambas partes se reconocen mutuamente la capacidad necesaria para suscribir el presente Convenio en la representación que ostentan, y por ello

EXPONEN

Que ADECOCIR, es una entidad formada por Instituciones Públicas y entidades de diversa índole, todas ellas sin ánimo de lucro, que operan



en los 54 municipios de la provincia de Salamanca que constituye su ámbito de actuación, como es la Comarca de Ciudad Rodrigo.

Que según se refleja en el artículo 2 de sus Estatutos, el fin primordial de la Asociación ...”Promover el desarrollo socioeconómico integral de la Comarca de Ciudad Rodrigo, a través de un modelo de desarrollo sostenible, basado en la utilización racional y equilibrada de los recursos endógenos. Objetivo general que se concreta en el logro, entre otros, de un objetivo específico como es:

2.1. Procurar en todo momento, detectar, analizar y, en su caso participar en todas aquellas iniciativas, directrices, programas, etc., que con el objetivo fundamental de desarrollo sostenible permitan acceder a fondos locales, provinciales, regionales, estatales o comunitarios que reviertan en el planteamiento y ejecución de estrategias que deriven en lograr el objetivo general de la Asociación.

Que para el logro de sus objetivos, ADECOCIR, viene realizando una intensa campaña de animación para la creación de empleo y la lucha contra la despoblación, poniendo en marcha acciones como la dinamización y el asesoramiento, la búsqueda de empleo, etc., basada en la recuperación y puesta en valor de los recursos naturales de esta comarca, considerando un recurso primordial para la consecución de objetivos como la activación de la creación de empleo y la fijación de población joven.

Que en base al cumplimiento de estos objetivos ADECOCIR suscribió en el año 2018, un Convenio para la Cooperación Regional con once Grupos de Acción Local de Castilla y León para poner en marcha el **Proyecto Mas Empresas Mas Empleo**, en el marco de Programa LEADER Medida 19, cuyo objetivo es desarrollar una estrategia conjunta que dinamice y favorezca el mercado laboral en el medio rural, mediante



la información, el asesoramiento, la intermediación y el seguimiento dirigido a las personas, emprendedores y empresas.

Que dado que la Diócesis de Ciudad Rodrigo, en sus numerosas entidades que la conforman son socios de ADECOCIR, se le facilitará toda la ayuda necesaria para la Gestión del Fondo Diocesano de Solidaridad y su cumplimiento en aras de contribuir a paliar los efectos derivados de la crisis sanitaria y de la situación socioeconómica ocasionada.

Que la Diócesis de Ciudad Rodrigo mediante Decreto del Sr. Obispo Administrador Apostólico de Ciudad Rodrigo constituyó el 9 de Abril de 2020, El Fondo Diocesano de Solidaridad, dependiente de la Diócesis de Ciudad Rodrigo y bajo las directrices del Sr. Obispo Administrador Apostólico.

Que el Fondo Diocesano de Solidaridad se constituye ante la previsión de la crisis económica y social derivada del Estado de Alarma y paralización de la actividad económica que se vive en el momento de la constitución, con el que se pretende paliar algunos de los efectos de la misma, en el territorio de la Diócesis de Ciudad Rodrigo.

Que en aras del interés general, en buscar soluciones desde lo local, se percibe la necesidad de buscar por parte de la Diócesis, la colaboración y el asesoramiento de personas expertas y conocedoras de la realidad socioeconómica de la zona, tal y como lo viene realizando desde hace veinticuatro años el Grupo de Acción local ADECOCIR, fundamentalmente en el campo de empleo y el emprendimiento y todas las circunstancias anejas a esta actividad.

Por todo ello y con el único objetivo de lograr el desarrollo socioeconómico de la zona, ADECOCIR y la Diócesis de Ciudad Rodrigo, deciden celebrar el presente Convenio, conforme a las siguientes



CLAÚSULAS

PRIMERA.- ADECOCIR, pondrá a disposición de la Diócesis, el trabajo del Técnico M^a Ángeles Hernández Hdez, en sus funciones adscritas al proyecto de Cooperación Mas Empresas Mas Empleo como técnico del mismo, aportando su gestión en todos los ámbitos que se determinan en el mencionado Proyecto.

SEGUNDA.- El trabajo de la Técnico del Proyecto Mas Empresas Mas Empleo no recibirá remuneración alguna por sus gestiones, en base a la extensión de su trabajo en el Proyecto, como colaboración en el cumplimiento de los objetivos en el que realiza sus funciones.

Y como prueba de este compromiso, firmamos y sellamos este Documento.



DON JUAN IGNACIO ALONSO CANUTO
D.N.I. 70.978 .371 A



DON JESÚS GARCÍA BURILLO
D.N.I 17.092.704 R